



CUT: 89579-2023

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 0079-2023-ANA-GG

San Isidro, 03 de julio de 2023

VISTOS:

El Informe N° 0070-2023-ANA-DSNIRH de fecha 23 de mayo de 2023, emitido por la Dirección del Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos, el Informe N° 0598-2023-ANA-OA-URH de fecha 18 de mayo de 2023, emitido por la Unidad de Recursos Humanos; el Informe Legal N° 0617-2023-ANA-OAJ, de fecha 28 de junio de 2023, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 68.6 del artículo 68° del Decreto Supremo N° 029-2021-PCM, *"Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gobierno Digital y establece disposiciones sobre las condiciones, requisitos y uso de las tecnologías y medios electrónicos en el procedimiento administrativo"*, establece que el Oficial de Datos Personales es el rol responsable de velar por el cumplimiento de las normas en materia de protección de datos personales en su entidad. Dicho rol es ejercido por un funcionario o servidor público designado por la máxima autoridad administrativa de la entidad. El Oficial de Datos Personales actúa como enlace con la Autoridad Nacional de Protección de Datos Personales, coopera y sigue los lineamientos y directivas que emita dicha Autoridad en los ámbitos de su competencia, así como aquellos establecidos en el Decreto de Urgencia N° 007-2020, Decreto de Urgencia que aprueba el Marco de Confianza Digital y dispone medidas para su fortalecimiento;

Que, de acuerdo al artículo 13° del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI, es la Gerencia General quien constituye la máxima autoridad Administrativa de la entidad; en ese sentido, en virtud a lo solicitado por la Dirección del Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos, a través del Informe de Vistos, la Gerencia General mediante el Sistema de Gestión Documentaria - SISGED, aprueba, entre otros, la propuesta respecto a la designación de la Ing. Dora Milagros Torres Vela, para ejercer el rol Oficial de Datos Personales;

Que, a fin de garantizar el normal funcionamiento de Oficial de Datos Personales, la Oficina de Asesoría Jurídica, a través del informe legal de Vistos, estima legalmente viable lo solicitado por la Dirección del Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos, al encontrarse enmarcado en lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 029-2021-PCM *“Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gobierno Digital y establece disposiciones sobre las condiciones, requisitos y uso de las tecnologías y medios electrónicos en el procedimiento administrativo”*; y,

Con los vistos de la Dirección del Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por el Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo 1. Designación de Oficial de Datos Personales

Designar, a la servidora Dora Milagros Torres Vela, como Oficial de Datos Personales de la Autoridad Nacional del Agua, en adición a las funciones de su contrato administrativo de servicios suscrito con esta Autoridad.

Artículo 2. Notificación

Notificar la presente Resolución de Gerencia General, a la servidora Dora Milagros Torres Vela, a la Autoridad Nacional de Protección de Datos Personales del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, a la Dirección del Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos, así como a la Unidad de Recursos Humanos.

Artículo 3. Publicación

Disponer la publicación de la presente resolución en el portal web de la entidad: www.ana.gob.pe.

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

WILLIAM JESÚS CUBA ARANA
GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA